



MEMORANDO

Bogotá, D.C.

PARA: JAIME ALONSO GARCIA NAVARRO

Oficina de Control Interno Disciplinario

DE: HÉCTOR GABRIEL RONDÓN OLAVE

Viceministro para el Diálogo Social y los Derechos Humanos,
Ministerio del Interior.

**Asunto: Incidente de desacato - NOTIFICA ACTUACION PROCESAL RAD
2024-00142-00**

Respetado Doctor, cordial saludo.

Por medio del presente, me permito poner en su conocimiento, que este despacho requirió a la señora ROQUELINA SABIS BLANCO MOSCARELLA en su calidad de Directora Técnica de la Dirección de Asuntos Indígenas, Rom y Minorías, para que en un término no mayor a 3 días, proceda a dar estricto cumplimiento a lo ordenado el JUZGADO DECIMO ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE CALI, mediante sentencia No. 198 del 23 de agosto de 2024, respecto de cumplir lo expuesto en la parte motiva de dicho proveído, allegando los documentos que así lo acrediten, con su respectiva constancia de notificación al interesado.

Es preciso mencionar, que dicho requerimiento se adelantó atendiendo a que la autoridad judicial instó al Viceministerio para el Diálogo Social y los Derechos Humanos para que contribuya al cumplimiento efectivo de lo solicitado. En tal sentido, y en respuesta a un ejercicio preventivo y de coordinación institucional, se remite la presente comunicación, para que se evalúe la procedencia o no de la correspondiente investigación disciplinaria.



Se adjuntan al presente memorando 1. Desacato 76001-33-33-010-2024-00142-00 emitido por el JUZGADO DECIMO ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE CALI, 2. Memorando remitido a la Dirección de Asuntos Indígenas, Rom y Minorías.

Atentamente,



H. GABRIEL RONDÓN OLAVE

Viceministro del Interior para el Diálogo Social y los Derechos Humanos

Ministerio del Interior

Elaboró: Andrés Iglesias P.

Revisó: Angela Bueno M.

Aprobó: Sergio Garzón S.